



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 58 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 Piso 2° Teléfono 2861555
cmpl58bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

HACE SABER:

Que dentro del proceso adelantado por CARLOS GARZÓN contra ALBA NURY NOREÑA MONTOYA y OSCAR RODRÍGUEZ GANTIVA, se decretó medida cautelar sobre el inmueble identificado con Folio de Matrícula No. 50S-488225, comunicada a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur, mediante oficio No. 0121 del 20 de enero de 2023 por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bogotá, el cual fue dejado a disposición de este Despacho en razón a la solicitud de remanentes solicitada a través del oficio No. 2275 del 13 de septiembre del 2000, registrándose la misma como se evidencia en la anotación No. 023 del 23 de enero de 2023.

Que el señor OSCAR RODRÍGUEZ GANTIVA obrando en calidad de demandado, mediante escrito presentado el 24 de agosto de 2022, solicitó la cancelación de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 50S-488225.

Se informa que se realizó búsqueda interna del expediente en las bases e instalaciones del Juzgado sin obtenerse resultado favorable, es decir, no fue posible hallar el proceso.

Así, por auto de fecha 17 de febrero de 2023 se ordena AVISAR a todas las personas interesadas y que se crean con derechos sobre el Inmueble objeto de litigio, de conformidad a lo previsto en el numeral 10° del Art. 597 del Código General del Proceso, para que puedan ejercerlos.

Al efecto, se fija hoy 27 de febrero de 2023, siendo las 8:00 A.M. en lugar público de la secretaría de este Juzgado, así como en el micrositio, por el término legal de VEINTE (20) días, a contabilizarse desde el día 28 de febrero de 2023, siendo las 8:00 A.M.

El presente AVISO será desfijado el 28 de marzo de 2023, siendo las 5:00 P.M.

YUDY KATERINE SILVA ESGUERRA
Secretaria

Firmado Por:
Yudy Katherine Silva Esguerra
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 058
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b07499a698fb7ca4ac633d0ae6d17911754bbc00074e9778e1973022e5efd81**

Documento generado en 24/02/2023 09:25:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>